

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: CAMILO ERNESTO SANTOS ARÉVALO
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

DE: MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Revisión lineamientos jurídicos de estudio de representatividad del FEP Azúcar

Respetado Dr. Santos, Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito brindar respuesta al asunto de la referencia, mediante el cual solicita la revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica del estudio de representatividad y estructura democrática interna para la contratación de Administración del FEP Azúcar, de la siguiente manera:

Conforme a las disposiciones establecidas en el capítulo VII del Manual de Contratación e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionado con las disposiciones finales de las pautas para los contratos de administración de Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, comedidamente me permito indicar que la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales atendieron en el fondo las disposiciones establecidas en el Presente Manual.

Del mismo modo, es preciso indicar que el estudio de representatividad del fondo, se desarrollaron bajo los siguientes componentes:

1. Antecedentes Contractuales
2. Metodología para la definición de representatividad y estructura democrática para la escogencia del administrador del FEP Azúcar
3. Desarrollo del estudio de representatividad y estructura democrática para la selección del administrador del FEP Azúcar.
4. Revisión de determinación de la estructura democrática de la agremiación o asociación beneficiaria

que podrá administrar el FEP Azúcar.

5. Conclusión del estudio de representatividad y estructura democrática de las agremiaciones o asociaciones beneficiarias para la administración del FEP Azúcar.

Cordialmente,



Miguel Angel Aguiar Delgadillo
Jefe de Oficina
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: Manuel Camilo Mojica Salazar

Aprobó: Miguel Angel Aguiar Delgadillo